11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

En esta asignatura se atribuirá un 60% de la nota a la parte teórica y un 40% a la parte práctica. Para superar la parte práctica, que corresponde a la evaluación continua, se realizarán exámenes de ese tipo fruto del aprendizaje en las clases prácticas, y para superar la parte teórica se hará un examen final de esa materia.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Se mantendrá la nota de evaluación continua y se recuperará la parte teórica.

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen de la recuperación será similar al de la convocatoria ordinaria, es decir, comprenderá una parte teórica y una parte práctica, así como su valoración respecto a la evaluación continua.

Los exámenes de la recuperación serán similares a los de la convocatoria ordinaria, es decir, consistirán en un examen escrito teórico que corresponderá al 60% de la nota final y se mantendrá la nota de la evaluación continua que corresponde al 40% de la nota.

Convocatoria de fin de carrera (adelantamiento de convocatoria)

Los alumnos con derecho a la convocatoria de fin de carrera (adelantamiento de convocatoria) tendrán que aprobar un examen escrito para superar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.